ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ROSA ERNESTINA CARVAJAL DE LA HOZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	32.735.594	CONTRATO No.	140-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	AGUACHICA - GT CESAR		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales como enlace de coordinación del Grupo Territorial o Punto de Atención para el desarrollo, implementación y seguimiento de los planes, programas y proyectos de la población objeto de atención conforme a los objetivos de la entidad y la normatividad vigente.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Generar en conjunto con los reintegradores I y los orientadores esquemas de seguimiento y evaluación de las metas proyectadas en el Grupo Territorial o Punto de Atención.	Durante el mes de marzo, se continuó en compañía de los reintegradores I y los orientadores, la organización de las tareas de seguimiento y evaluación a cumplir para el acompañamiento a la gestión de los profesionales facilitadores y a los reintegradores II y III. Se avanzó en los seguimientos relacionados con planes de trabajo, indicadores de atención, cierres de ofertas de formación académica y formación para el trabajo, así como también las ASS pendientes y las culminaciones a cumplir durante el primer trimestre de 2019. En términos generales se priorizaron las gestiones para el cumplimiento de los compromisos institucionales en todos los procesos de las tres rutas, regular, especial y reincorporación, específicamente en Atención Psicosocial y Nuevos Ingresos. Se elaboró informe - análisis de los indicadores, el registro de la información y las evidencias a cargar en la respectivas del PAI territorial 2019.
2. Elaborar y ejecutar estrategias que incorporen el enfoque de género y diferencial en el Grupo territorial o Punto de Atención, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad, evidenciando el avance e impacto de las mismas.	En cumplimiento a esta obligación contractual, se impartieron durante el comité de seguimiento del mes de marzo, a los profesionales reintegradores y a los colaboradores de apoyo de la oficina de Aguachica, lo pertinente para la inclusión del enfoque de género y diferencial en todas las gestiones que se realicen. Se enfatizó en la relevancia de contemplar el enfoque en los planes de trabajo con las PPR. Se realizó seguimiento al avance de esta directriz, se remitió retroalimentación al grupo de profesionales y se les reiteró la importancia de la aplicación de los diferentes códigos diferenciales en las actividades desarrolladas.
3. Realizar acompañamiento para el avance, seguimiento, y culminación de la población objeto de atención, implementando estrategias que promuevan la consolidación de los planes, programas y proyectos establecidos en la región.	Durante el mes de marzo se continuó con la verificación del uno a uno de las PPR asignadas a cada uno de los PR2 de la Oficina de Aguachica, se continuó con el análisis de las retroalimentaciones remitidas por el equipo primario del GT Cesar, en las que se establece el estado actual de los Planes de Trabajo, de los instrumentos de caracterización, de las asistencias de Familia, de la entrega de BIE y de las ISUN pendientes por aplicar. Por otra parte, con base de excel FULL con los datos de aplicación de instrumentos y de las cifras de atención psicosocial, remitidas por la OIT de la oficina de Aguachica en el mes de marzo, se determinó el desempeño de los indicadores asociados a Atención Psicosocial, Familia y Cumplimiento de Acuerdos del Plan de Trabajo, en tiempo real. Con estas cifras se realizó seguimiento a los 16 profesionales de reintegración del Grupo Territorial Cesar.
4. Promover en los equipos de trabajo la unidad de criterio frente a la interpretación y el cumplimiento de las directrices impartidas por la dirección programática, para la implementación de los planes, programas y proyectos dirigidos a la población objeto	Durante el mes de marzo se mantuvo coordinación con todo el personal administrativo, de Reincorporación y de Reintegración de la ARN Cesar Oficina de Aguachica. Se continuó impulsando la autonomía administrativa, la autorregulación y la proactividad del equipo de trabajo, con el fin de incrementar el rendimiento de los indicadores relacionados con la Política de Reintegración Social y Económica en el territorio. Se siguió adoptando una metodología en la que una vez recibidas las directrices de la Dirección Programática, se socializaron ante los Reintegradores I, II y III, fijando los respectivos plazos de cumplimiento y realizando los seguimientos a los avances evidenciados. Se realizó retroalimentación permanente ante cada uno de los avances identificados. De manera específica se realizó verificación de los avances y actualización de información de los Planes de Trabajo y culminaciones durante el primer trimestre de la presente vigencia. Se realizó seguimiento al proceso de bancarización de una persona extranjera en proceso de reincorporación, porque aún no ha sido aceptada por el sistema financiero colombiano. En este caso, se escribió nuevamente a la Subdirección Financiera, teniendo en cuenta que se considera un caso de extrema importancia.
5. Apoyar al coordinador del Grupo Territorial o Punto de Atención con la implementación, seguimiento y evaluación de los planes de trabajo de la población objeto y sus familias de acuerdo a la capacidad interna del Grupo Territorial o Punto de Atención.	En articulación con el profesional reintegrador I del GT Cesar, se realizó verificación en SIR del estado actual de los planes de trabajo. Se continuó retroalimentando a los PR2 de la oficina de Aguachica, sobre los PdT en elaboración, en ejecución, evaluados, finalizados, por validación y ciclo inicial. No tenemos PPR sin PdT actualmente. Para todos los casos se verificó el cumplimiento de las instrucciones para el manejo adecuado de los tiempos y, por tanto, el cambio oportuno de los estados de cada PdT.
6. Promover y hacer seguimiento a los escenarios de participación para el intercambio de gestiones en beneficio de la población objeto vinculando actores estratégicos del sector público, sector privado y la sociedad civil para establecer, en los ámbitos regionales conforme a la estrategia de corresponsabilidad.	Durante el mes de marzo, se realizó una reunión con la profesional enlace de reintegración de la secretaria de gobierno municipal, en la que se verificaron los compromisos pendientes relacionados con el desarrollo de actividades en el marco del Plan de Desarrollo Territorial. Se reiteró el compromiso de que que la alcaldía destine los recursos para iniciar con la iniciativa comunitaria en el municipio de Aguachica, teniendo en cuenta las necesidades del contexto, pero aún no se ha logrado este apoyo. Se convocó al enlace de reintegración de la alcaldía a nuevo encuentro para determinar opciones para el cumplimiento de este compromiso por parte del municipio.
7. Apoyar al coordinador del Grupo Territorial o Punto de Atención en la identificación y participación de diferentes escenarios comunitarios, propendiendo por el fortalecimiento del tejido social, prevención del reclutamiento, la convivencia y la reconciliación de las comunidades receptoras.	Para el cumplimiento de esta obligación contractual durante el mes de marzo, se realizaron dos reuniones de alistamiento con las profesionales reintegradoras de Aguachica y Curumani. En la primera reunion se socializaron los documentos para la implementación de dos iniciativas comunitarias y en la segunda, con la participación del R2 Royer Delgado, se trabajó en el diligenciamiento de los instrumentos para la implementación de dichas iniciativas. Estos documentos fueron presentados oportunamente.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-28	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ROSA ERNESTINA CARVAJAL DE LA HOZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	32 735.594
CONTRATO No.	140-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	AGUACHICA - GT CESAR

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales como enlace de coordinación del Grupo Territorial o Punto de Atención para el desarrollo, implementación y seguimiento de los planes, programas y proyectos de la población objeto de atención conforme a los objetivos de la entidad y la normatividad vigente.

8. Participar de la verificación del cumplimiento de los procesos administrativos sancionatorios que correspondan al Grupo Territorial o Punto de Atención de acuerdo con la normatividad legal vigente.	Para el cumplimiento de esta obligación contractual, se realizó verificación en el SIR, módulo PAS - Procedimientos Administrativos Sancionatorios, y se evidenció que falta una PPR por abrirsele por estar En abandono al proceso de reintegración (6 meses). Ya se generó la alerta a la asesora juridica.
9. Apoyar al coordinador en la verificación y la validación de la calidad de información registrada en el sistema de información de la entidad, correspondiente al Grupo Territorial o Punto de Atenc ón a su cargo, de forma oportuna y eficiente	A través del análisis y seguimiento de la base full recibida de la OTI de la oficina de Aguachica, se conoció el estado de los PdT, los cierrres de FA y FPT pendientes, PPR con ASS sin certificar y el estado de los BIE, así como también la terminación de beneficios a la población de PPR en el sur del Cesar durante el mes de marzo. Con esta información, se generaron lineamientos para todos los profesionales de las rutas de reintegración y reincorporación del GT Cesar. Esto con el fin de continuar remitiéndoles las alertas correspondientes, y continuar con el seguimiento del uno a uno de los 16 profesionales reintegradores del GT Cesar. Se fidelizaron en el SIR 82 actos administrativos por corrección formal y se elaboraron 109 constancias de notificación para que los PR2 realizaran la gestión ante los culminados. Se verificó y accompañó en el SIR la culminación del proceso de reintegración a 4 PPR. Se verificaron en el SIR las ASS correspondientes a 32 PPR con el fin de impartir lineamientos para su avance.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el coordinador para dar cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención.	Durante el mes de marzo (20 y 21) se participó en el comité de seguimiento mensual del GT en Valledupar. En este encuentro se trabajaron temas varios, Tablero de control, Indicadores PAI 2019, Atención Psicosocial febrero – marzo - Pendientes PdT, FA, FPT, ISUN, BIE – Censo de Familia – Articulación Sena – Servicio Social – Culminaciones - y la Retroalimentación General Trimestre 1. Semanalmente, se realizó contacto telefónico con la coordinadora del GT para articulación de las diferentes acciones de las rutas de reintegración regular, de Justicia y Paz y de Reincorporación que se desarrollan en el sur del Cesar con la población asignada.
11. Apoyar en la supervisión de los contratos y convenios que le sean designados hasta la etapa de liquidación.	No se tiene asignada la supervisión de contratos, sin embargo se apoya en esta tarea a la coordinación del GT. En el mes de marzo se realizó revisión, corrección y trámite de los contratos correspondientes a 4 PR2 (Angela Mejía, Ángela Méndez, Asley Vila y Regis Ortiz), 1 Promotor de Reintegración (Jherson Rebolledo) y 1 ténico documental (Hilda Salas). Se realizó revisión y remisión a Valledupar de los informes finales de los 4 PR2, del promotor de reintegración y de la técnico documental, con los soportes correspondientes.
12. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se presentó en la fecha estipulada por la coordinación del GT Cesar, el Informe de Actividades correspondientes al mes de marzo del contrato 140 de 2019. Se gestionó oportunamente la retroalimentación de los informes y soportes correspondientes a los 4 Profesionales Reintegradores 2, al Promotor de Reintegración 2 y a la técnico de gestión documental. Todo lo anterior en los tiempos establecidos. Se realizó seguimiento al cumplimiento oportuno de todos los requerimientos de las diferentes instancias de la ARN. Se realizó seguimiento a los procesos adelantados por los profesionales de atencion y de tecnología para el cumplimiento de tareas solicitadas por el área administrativa del GT Cesar.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el mes de marzo de la presente vigencia, se continuó con el análisis y seguimiento a las PPR que aún no han realizado sus acciones de servicio social, así como también a quienes han realizado algunas horas pero sin llegar a la cifra requerida que es de 80 horas, y en tal sentido, se generaron las alertas correspondientes a cada profesional reintegrador durante el comité del mes de marzo. Se realizó acompañamiento al asesor de ruta para el seguimiento de los Planes de Trabajo y a la actualización de los instrumentos de caracterización. Se continuó con el seguimiento y la retroalimentación del reporte telefónico de los desplazamientos que realizan los profesionales, con el fin de garantizar la seguridad en los mismos. Se participó, vía telefónica con la coordinadora del GT y el equipo primario, en las reuniones sobre el PAI el 6 de marzo, y el comité de Reincorporación, el 11 de marzo. Se recibió la visita del abogado de la PPR HUMBERTO SANTIAGO, quien se encuentra recluido en EPC. El abogado JAIVER MURILLO, solicitó si se tenía respuesta sobre el oficio que se dirigió a una escuela del municipio de Morales, sobre si la PPR había realizado SS. Se le informó al abogado que no ha habido respuesta al respecto.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplimieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

ROSA ERNESTINA CARVAJAL DE LA HOZ

NOMBRE(S): Angelica Agamez

Fecha VoBo: 29/08/2019.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"